



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00018323- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes, presentada por la Lic. Sandra Mutal, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldos brinda informe sobre la situación de revista del renunciante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 1 de febrero de 2023 la renuncia presentada por la Lic. Sandra Mutal, Legajo N° 30652, DNI N° 16.083.374, a los cargos docentes que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2023, correspondiéndole 4 (cuatro) días corridos y Sueldo Anual complementario proporcional.

ARTÍCULO 3º: El renunciante deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Agradecer a la Lic. Sandra Mutal, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a la Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

jp

